

MIÉRCOLES, 19 DE AGOSTO DE 2015 - BOC NÚM. 159

AYUNTAMIENTO DE VILLAFUFRE

CVE-2015-10169 *Decreto de delegación de funciones de la Alcaldía.*

Por Decreto de Alcaldía número 160, de 3 de agosto de 2015, se acordó, en base a lo previsto en los artículos 44.1, 44.2 y 47.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, efectuar delegación, por ausencia, de todas las competencias de la Alcaldía, en el primer teniente de alcalde don Daniel Ruiz Arenal, el periodo comprendido entre el 10 y el 24 de agosto de 2015.

Villafufre, 4 de agosto de 2015.

El alcalde,

Marcelo Mateo Amezarri.

2015/10169

CVE-2015-10169